

Número de las partidas		Asignación adicional
	rastros, carruajes públicos, inspección de pesas y medidas, y demás ramos productores que estén á cargo de la Subdirección.....	\$ 4,000.00
10,188	Personal y gastos de los servicios del ramo de Hacienda en el territorio de Quintana Roo, excepto los de aduanas.....	20,000.00

**RAMO DECIMO.***Secretaría de Guerra y Marina.*

11,038	Para gratificaciones de brigadieres.....	\$ 5,000.00
11,235	Para construcción y reparación de cuarteles, edificios militares y su entretenimiento.....	60,000.00
12,666	Carenas.....	26,000.00
12,683	Para vestuario y equipo del ejército.....	65,000.00
12,684	Pago de fuerzas auxiliares.....	50,000.00
12,685	Gastos extraordinarios.....	100,000.00
12,693	Reposición de mulas y caballos.....	40,000.00
12,695	Pago de los abonos estipulados en los contratos de compra de armamento que ha celebrado la secretaría de Guerra y que vencerán dentro del año fiscal.	350,000.00
12,696	Atenciones de la campaña de Yucatán.....	500,000.00

Art. 2º Se adiciona el mismo presupuesto con las siguientes partidas:

**RAMO CUARTO.***Secretaría de Relaciones.*

3,037	bis. Para contribuir á la erección en Wáshington de un edificio destinado á oficina de las repúblicas americanas.....	\$ 12,676.42
3,107	bis. Un cónsul general en Budha-Pest.....	3,500.35

**RAMO QUINTO.***Secretaría de Gobernación.*

4,321	bis. Ocho valuadores de empeño, á \$1,500.15....	\$ 12,001.20
4,587	bis. Para compensación por cambio de trazo de las calles de la Colonia de la Teja.....	50,000.00
4,774	Para terminar la estación sanitaria en Tampico.....	3,000.00

Número de las partidas		Asignación adicional
4,775	Gastos por derechos de importación y pago de transporte de las estufas de desinfección destinadas á diversos puertos.....	\$ 10,000.00
4,776	Para el pago del lazareto de Coatzacoalcos.....	6,000.00
4,777	Gastos que exija la concurrencia de México al Congreso Médico de Buenos Aires.....	10,000.00
4,778	Pagos á la casa contratista de utilización de despojos animales.....	1,200.00
4,779	Compra de bestias de tiro para los coches del servicio de desinfección de la ciudad de México.....	3,000.00

**RAMO SEXTO.***Secretaría de Justicia é Instrucción Pública.*

6,215	bis. Para composturas en el Teatro Arbeu.....	\$ 8,000.00
6,220	Honorarios de jueces y secretarios de los juzgados de paz del Distrito Federal.....	15,000.00
6,221	Un agente del ministerio público en Tehuantepec....	3,000.00
6,222	Muebles para los Palacios de Justicia de Cordobanes y de Belem.....	50,000.00
6,223	Para práctica de alumnos, personal, instalaciones y otros gastos de las escuelas y comisiones científicas en el extranjero.....	20,000.00

**RAMO SÉPTIMO.***Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.*

7,016	bis. Un Subdirector de la oficina de patentes y marcas.	\$ 2,737.50
7,018	bis. Un encargado de la Gaceta.....	2,190.00
7,024	bis. Instalación de la oficina, compra de muebles y pago de subscripciones.....	5,000.00
7,082	bis. Para gastos del personal militar y civil de la Comisión Geográfico-explotadora, con objeto de violentar las cartas de Sonora, Chihuahua y Coahuila....	25,000.00
7,125	bis. Para aumentar el número de visitadores auxiliares, compra de balanzas, etc.....	8,000.00
7,158	bis. Para reorganizar el Instituto Geológico y comenzar los trabajos preparatorios del Congreso Geológico Internacional.....	34,000.00

Número de las partidas		Asignación adicional
7,164	bis. Compra de maquinaria, cambio de local de la imprenta y fototipia, etc . . . . .	30,000.00
7,168	bis. Comisiones, inspección y otros gastos de propaganda agrícola . . . . .	40,000.00

**RAMO OCTAVO.**

*Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.*

8,103	bis. Ejecución de obras interiores de puerto en Tampico, por administración ó contrata . . . . .	100,000.00
-------	--	------------

**RAMO NOVENO.**

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

9,003	bis. Un Jefe del Departamento encargado de la tramitación de asuntos y del personal del ramo de Hacienda . . . . .	\$ 5,000.50
9,062	bis. Gastos de la pagaduría de la policía urbana . . . . .	2,500.00
10,043	bis. Para una batería de laminadores preliminares completa, y otra de laminadores de acabar, completos, etc., etc . . . . .	35,500.00
10,186	bis. Para pago de honorarios y gastos en la representación legal del gobierno en el extranjero, con motivo de los títulos de ferrocarril adquiridos por el mismo gobierno . . . . .	6,000.00
10,193	bis. Gastos hechos por las comisiones de cambios internacionales y monetarias . . . . .	26,500.00
10,197	bis. Réditos sobre 12,500,000 dolars de obligaciones del tesoro vendidas por virtud del contrato de 23 de mayo del presente año . . . . .	562,500.00
10,197	ter. Gastos de situación y demás para el servicio de réditos de las mencionadas obligaciones . . . . .	680,000.00

**RAMO DÉCIMO.**

*Secretaría de Guerra y Marina.*

12,695	bis Para comprar embarcaciones de guerra, artillarias y erogar los demás gastos que se relacionen con esta autorización . . . . .	720,000.00
--------	---	------------

Art. 3º Se cancelan las partidas que á continuación se expresan del mencionado presupuesto, en las siguientes cantidades:

**RAMO SÉPTIMO.**

*Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.*

7,178	Inspección y conservación de monumentos de la línea divisoria de los Estados Unidos . . . . .	\$ 14,000.00
-------	---	--------------

**RAMO OCTAVO.**

*Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.*

Número de las partidas		Asignación adicional
8,246	Subvención en efectivo y al contado por kilometro construido al Ferrocarril Hidalgo . . . . .	\$ 100,000.00
8,255	Para obras del palacio del poder Legislativo . . . . .	100,000.00
8,257	Para compensación por cambio de trazo de las calles de la Colonia de la Teja . . . . .	50,000.00

Salón de sesiones de la Cámara de diputados del Congreso General.—México, 30 de noviembre de 1903.—*Gregorio Mendizábal*, diputado presidente.—*Carlos M. Saavedra*, diputado secretario.—*Juan de Pérez Gálvez*, diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.”

«Dado en el palacio del poder Ejecutivo Federal, en México; á dos de diciembre de mil novecientos tres.—*Porfirio Díaz*.—Al Lic. José Y. Limantour, secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Presente.»

Y lo comunico á usted para sus efectos.

México, 2 de diciembre de 1903.—*Limantour*.—Al . . . . .

DECRETO autorizando al Ejecutivo para que pague con certificados especiales el importe de las liquidaciones por obras y explotación del Ferrocarril de Tehuantepec y de los puertos de Veracruz y Manzanillo.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.—México.—Sección 4ª.

El presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ*, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed: